



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

29 de septiembre de 2017

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

- REAL DECRETO por el que se fija la [plantilla de la Guardia Civil](#) para el período 2017-2021.
- ACUERDO por el que se solicita del Sr. Presidente del Gobierno la interposición de [recurso de inconstitucionalidad](#) contra determinados preceptos de la Ley de Cataluña 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial.
- ACUERDO por el que se solicita del Sr. Presidente del Gobierno la interposición de [recurso de inconstitucionalidad](#) en relación con determinados preceptos de la Ley de Cataluña 10/2017, de 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código Civil de Cataluña.
- ACUERDO por el que se solicita del Sr. Presidente del Gobierno la interposición de [recurso de inconstitucionalidad](#) en relación con determinados preceptos de la Ley de Cataluña 21/2017, de 20 de septiembre, de la Agencia Catalana de Protección Social.
- ACUERDO por el que se da contestación al requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con determinados preceptos del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- ACUERDO por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción de la Tercera Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Junta de Extremadura, para el desarrollo de la [Estrategia Estatal de Innovación](#) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la concesión a ésta de un préstamo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- ACUERDO por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción del [Convenio de colaboración](#) entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte), la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora y la Sociedad Mercantil Estatal Renfe Fabricación y Mantenimiento para el desarrollo de un programa de formación profesional dual.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al Programa de [vacaciones y actividades laborales esporádicas](#), y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por dicho acuerdo.
- ACUERDO por el que se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el Acuerdo de [Reconocimiento mutuo de títulos](#) profesionales y grados académicos de educación superior universitaria entre el Reino de España y la República de Chile, y se dispone su posterior remisión a las Cortes Generales.

Justicia

- ACUERDO de no continuación en vía judicial del [procedimiento de extradición](#) pasiva del ciudadano de nacionalidad sueca y turca Hamza Yalçin.

Defensa

- ACUERDO por el que se autoriza al Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa para enajenar por el procedimiento de [subasta la propiedad](#) denominada "Solar del antiguo Hospital Central del Aire", en Madrid.

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se aprueba la cuantía y destino de la emisión de [deuda pública](#) a realizar por el Cabildo Insular de Gran Canaria, por un importe máximo de 21.282.000 euros, apta para materializar la reserva para inversiones en Canarias a la que se refiere la letra d) del apartado 4 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la celebración de contratos para el mantenimiento de los sistemas e infraestructuras tecnológicas.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar a la Dirección General de



Ordenación del Juego la celebración de contratos de servicios de alojamiento administrado de infraestructuras TIC.

- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en el presupuesto de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Organismo Autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional la contratación del suministro del equipamiento museográfico del Museo de las Colecciones Reales y la ejecución de otras inversiones.
- ACUERDO por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Fomento la licitación o prórroga de varios contratos de servicios del citado departamento.
- ACUERDO por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria durante 2017 la contratación de las obras de rehabilitación y actualización de la [reforma del Centro de Salud Sector III](#) (El Tarajal) de la ciudad de Ceuta.

Educación, Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Grado](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Máster](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Doctor](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.



Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se impone una sanción de 157.405,29 euros a la empresa Exclusivas Mairena, S. A., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social, extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.
- ACUERDO por el que se impone una sanción de 171.587,50 euros a la empresa Reelr Genius, S.L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social, extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se declara la reserva de 8.870 metros cuadrados de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la [ejecución de las obras](#) del "Proyecto de construcción de la nueva EDAR, colectores y emisario marítimo-terrestre de Addaia en el término municipal de Es Mercadal (Menorca - Islas Baleares)".
- ACUERDO por el que se declara la utilidad pública, a efectos de su expropiación, y la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto de demolición de edificación en la playa de Brazomar, en el término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de la Segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., para el establecimiento de los [criterios generales de actuación](#) de la sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos.

Economía, Industria y Competitividad

- REAL DECRETO por el que se regula la [concesión de ayudas](#) al sector de construcción naval en materia de investigación, desarrollo e innovación.
- REAL DECRETO por el que se regula el apoyo oficial en forma de subvención al tipo de interés de los créditos para la [construcción de buques](#).



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- REAL DECRETO por el que se autoriza a la [Organización Nacional de Trasplantes](#) a adherirse a la transacción formalizada entre Indra Sistemas, S.A. y Coremain, S.L.U.

ACUERDOS DE PERSONAL

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la Commonwealth de las Bahamas, con residencia en Kingston, a **D. JOSEP MARÍA BOSCH BESSA**.
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la Unión de Comores, con residencia en Pretoria, a **D. CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ-ARIAS MINUESA**.
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la República Togolesa, con residencia en Accra, a **D^a ALICIA RICO PÉREZ DEL PULGAR**.

CONDECORACIONES

Interior

- REALES DECRETOS por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a las siguientes personas:
 - General de Ejército, director general de la Gendarmería Nacional Francesa, D. RICHARD LIZUREY.
 - Teniente general, comandante general de la Guardia di Finanza de Italia, D. GIORGIO TOSCHI.
 - Almirante del Cuerpo General de la Armada, Jefe del Cuarto Militar de S.M. el Rey, D. JUAN RUÍZ CASAS.
 - Teniente general del Cuerpo General del Ejército del Aire, director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, D. RAFAEL SÁNCHEZ ORTEGA.
 - Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire, director del Gabinete Técnico de la Ministra de Defensa, D. MIGUEL ÁNGEL VILLARROYA VILALTA.



- Teniente General del Cuerpo General del Ejército de Tierra, Jefe de la Fuerza Terrestre, D. JUAN GÓMEZ DE SALAZAR MÍNGUEZ.
- General de Brigada de la Guardia Civil D. RICARDO LLORENTE HERNÁN GÓMEZ.
- General de Brigada de la Guardia Civil D. RAMÓN RUEDA RATÓN.
- General de Brigada de la Guardia Civil D. FRANCISCO JAVIER ALVAREDO DÍAZ.
- General de Brigada de la Guardia Civil D. PABLO SALAS MORENO.
- General de Brigada de la Guardia Civil D. JUAN LUÍS PÉREZ MARTÍN.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE CATALUÑA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo para la interposición de un recurso de inconstitucionalidad en relación con determinados preceptos de la Ley de la Agencia de Protección Social de Cataluña, del 20 de septiembre de 2017. Asimismo, se hace expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución a fin de que se produzca la suspensión de la ley cuestionada.

Esta Ley se enmarca en el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por la Generalidad en su propósito declarado de construir estructuras de Estado. Supone la creación de la Agencia Catalana de Protección Social como un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia, capacidad de obrar y de organizarse, y que actúa con plena autonomía presupuestaria y funcional.

Implica, por tanto, la vulneración de las competencias estatales en materia de sanidad y seguridad social. A pesar de que el concepto de protección social podría encontrar, a priori, acomodo en las competencias que sobre asistencia social, sanidad o seguridad social ostenta la Comunidad Autónoma, determinadas previsiones exceden de las competencias autonómicas, afectando a las competencias que el artículo 149.1 reserva al Estado en sus apartados 16^a (bases y coordinación general de la sanidad) y 17^a (legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social).

Presidencia y para las Administraciones Territoriales

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA SIETE ARTÍCULOS DE LA LEY CATALANA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A VIVIENDA

El Consejo de Ministros ha decidido la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial

Esta Ley fue aprobada el 23 de diciembre del año 2016 y en el mes de marzo se iniciaron las negociaciones entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña para resolver el conflicto competencial, sin que se haya alcanzado un acuerdo en relación con los preceptos que constituyen el objeto de impugnación.

Por otra parte, se invoca expresamente el artículo 161.1 de la Constitución a fin de que se proceda a la suspensión de los preceptos cuestionados.

Siete artículos

Se impugnan, así, siete artículos en los que se regulan siete artículos de mediación para situaciones de sobreendeudamiento; la expropiación temporal de viviendas vacías por causa de interés social y expropiación de uso; el sistema de realojo de determinadas personas o unidades familiares en riesgo de exclusión residencial y la regulación de arrendamientos urbanos en Cataluña.

En dichos preceptos se aprecia una vulneración de las competencias del Estado previstas en el artículo 149 de la Constitución Española como la legislación procesal y civil, así como las competencias sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Del mismo modo, se considera que se están vulnerando las competencias del Estado en materia de igualdad de los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.



Presidencia y para las Administraciones Territoriales

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA DETERMINADOS PRECEPTOS DE LA LEY DE VOLUNTADES DIGITALES DE CATALUÑA

El Consejo de Ministros ha acordado la interposición de un recurso de inconstitucionalidad en relación con determinados preceptos de la Ley de Cataluña de las voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código Civil de Cataluña.

Dicha Ley fue aprobada el día 27 del pasado mes de junio, tras lo que la Administración del Estado solicitó el inicio de negociaciones previas, sin que hayan sido aceptadas por la Comunidad Autónoma.

Ante esta negativa, el Consejo de Ministros ha procedido a impugnar los artículos 6, 8, 10, 11 y disposición final primera de la Ley por invadir las competencias estatales, según el artículo 149 de la Constitución Española en materia de ordenación de legislación mercantil, y de registros e instrumentos públicos. Además, se hace expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución a fin de que se produzca la suspensión de los preceptos cuestionados.

Creación de un registro electrónico

En concreto, el artículo 10 de la Ley supone la creación de un registro electrónico de voluntades digitales y regula los actos inscribibles y la emisión de certificaciones. Sin embargo, la materia de ordenación de los registros e instrumentos públicos está reconocida en el art. 149.1.8ª de la Constitución Española como una materia exclusiva estatal. Asimismo, se está aludiendo a una relación propia del tráfico mercantil, por lo que la regulación del Registro vulnera también la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación mercantil.

Por otra parte, el artículo 6 de la Ley prevé que las voluntades digitales se pueden ordenar - además de por testamento, codicilo o memorias testamentarias- mediante "un documento que debe inscribirse en el Registro de voluntades digitales" "si la persona no ha otorgado disposiciones de última voluntad". La referencia a ese registro supone, por tanto, la necesidad de impugnar también el artículo 6.

Finalmente, el artículo 8 prevé la inscripción del documento de voluntades digitales en el registro de voluntades digitales, mientras que el artículo 11 y la disposición final primera remiten al desarrollo reglamentario, la regulación de la organización, el funcionamiento y el régimen de acceso del registro electrónico de voluntades digitales.



Economía, Industria y Competitividad

ACTUALIZADA LA REGULACIÓN DE AYUDAS AL SECTOR NAVAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BUQUES E INVERSIONES EN I+D+I

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos que actualizan la regulación de concesión de apoyos a la construcción naval. Por un lado, se potencian las líneas de apoyo financiero a los armadores para la construcción de buques de más de cien toneladas brutas, y por otro, se apoyan los proyectos de I+D+i realizados por los astilleros. Estas ayudas se renuevan hasta 2020 y su objetivo es fomentar la modernización del sector naval, su competitividad a nivel internacional y acompañar al sector en su digitalización.

El Real Decreto sobre el apoyo en forma de subvención al tipo de interés de los créditos para la construcción de buques flexibiliza y moderniza los instrumentos hasta ahora existentes para este fin. Introduce algunas novedades, como por ejemplo, regular que, tras la entrega del buque, el beneficiario podrá solicitar la autorización del órgano instructor para que la devolución del crédito vivo sea asumida por una entidad de crédito, una compañía de su grupo o un tercero. También incluye a los buques de pesca como objeto de estas ayudas y actualiza la documentación a presentar para la justificación.

En cuanto a las principales novedades en normativa de financiación de la I+D+i, se incorporan varias mejoras a las anteriores, como el nuevo acceso a ayudas a la innovación en materia de organización. También se refuerza la intensidad de las ayudas en los casos de pequeñas y medianas empresas.



Interior

FIJADA LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL PARA EL PERIODO 2017-2021

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante un Real Decreto, la nueva plantilla de la Guardia Civil para el período 2017-2021 con una distribución anual desde el 1 de julio de cada año hasta el 30 de junio del siguiente, que incluye a todo el personal que se encuentre en activo o suspenso de funciones.

La plantilla para el periodo 2013-2018, aprobada por un Real Decreto del 31 de mayo de 2013, ha dejado de estar en vigor desde el 30 de junio de 2017, de manera que la Guardia Civil carece de plantilla desde el 1 de julio de este año, motivo por el que procede aprobar esta nueva plantilla para el período 2017-2021. Se aplicará retroactivamente desde el 1 de julio de 2017 y en ella se tendrá en cuenta el proceso de integración de las Escalas, Superior de Oficiales, de Oficiales, Facultativa Superior y Facultativa Técnica declaradas a extinguir, en la nueva Escala de Oficiales creada por la Ley de Régimen del Personal de la Guardia Civil del 28 de noviembre de 2014.

Empleos excluidos

En esta nueva plantilla no se incluyen los empleos de capitán y teniente, conforme se prevé en la citada Ley, debido a la imposibilidad de determinar, a cuatro años vista, el número de empleos que se queden en sus Escalas de origen declaradas a extinguir o que pasen a integrarse en la nueva Escala de Oficiales. Tampoco se incluirá en dicha plantilla, como es habitual, la dotación correspondiente al primer empleo (Guardia Civil y Teniente) de las Escalas a las que se puede acceder directamente (y no por promoción profesional), cuyos efectivos serán los que resulten de la provisión de plazas a través de la oferta de empleo público.

Además, es la primera plantilla que se fija para un período de cuatro años en lugar de cinco años, como se ha venido estableciendo, en respuesta a la novedad incorporada por la citada Ley del 28 de noviembre de 2014, por entender que es más fácil tener una previsión del personal por períodos de tiempo más corto.

Justicia

ACORDADA LA NO CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN DE HAMZA YALÇIN

El Consejo de Ministros ha acordado la no continuación del procedimiento de extradición del ciudadano con nacionalidad sueca y turca Hamza Yalçin, reclamado por Turquía.

Yalçin fue detenido el pasado 3 de agosto en Barcelona en virtud de una Orden Internacional de Detención difundida por INTERPOL a requerimiento de la autoridad judicial competente de Turquía. Ingresó en prisión provisional el día 4 de agosto por decisión del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de la Audiencia Nacional se encuentra en la actualidad en situación de libertad provisional.

La denegación de la continuación en vía judicial del procedimiento de extradición solicitado por Turquía se basa en el reconocimiento de la condición de asilado de Yalçin. Dicha condición, sobre la base de las obligaciones contraídas por España como miembro de la Convención del Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, hecho en Nueva York el 31 de enero de 1967, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.8 de la Ley de Extradición Pasiva, es causa de denegación de la extradición.

Conforme a la documentación aportada al expediente por las autoridades suecas, a Hamza Yalçin le fue reconocida la condición de refugiado en Suecia en dos ocasiones, en 1987 y 1998. Posteriormente, en 2006 se le concedió la nacionalidad sueca como medio de otorgarle una protección reforzada a la propia del estatuto de refugiado al persistir, a juicio de dichas autoridades, las circunstancias que hasta en dos ocasiones anteriores habían justificado la concesión del asilo.



Presidencia y para las Administraciones Territoriales

AUTORIZADOS COMPROMISOS DE GASTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO DE COLECCIONES REALES

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al organismo autónomo Consejo de Administración del Patrimonio Nacional la contratación del suministro del equipamiento museográfico del Museo de las Colecciones Reales y la ejecución de otras inversiones.

Este Acuerdo posibilita la tramitación anticipada del contrato de suministro del equipamiento del Museo de las Colecciones Reales en el complejo del Palacio Real de Madrid, así como la ejecución de otras inversiones, tanto cofinanciadas con el Ministerio de Fomento, como relacionadas con la actividad propia del organismo.

En total, se establece un compromiso de gasto de más de 46,7 millones de euros para los próximos cuatro años, de los que 21,1 millones se invertirán en el próximo año 2018 y 23,4 millones a lo largo del año 2019.



Defensa

AUTORIZADA LA SUBASTA DEL SOLAR DEL ANTIGUO HOSPITAL CENTRAL DEL AIRE, EN MADRID

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) enajenar por el procedimiento de subasta la propiedad denominada "solar del antiguo hospital central del aire" ubicada en Madrid, con un precio de licitación de 25.108.697,65 euros.

La propiedad se encuentra localizada en la calle Arturo Soria número 82, de Madrid, y tiene una superficie catastral de 28.341 metros cuadrados. De forma rectangular de aproximadamente 20m. x 142m. constituye una manzana rodeada por cuatro calles: Arturo Soria, Natalia de Silva, General Aranzaz y García Quintanilla.

La propiedad fue adquirida por el Estado-Ministerio del Aire en el año 1945 mediante compraventa. El 21 de diciembre de 2010 se procedió a la firma de un protocolo general de intenciones entre el Ministerio de Defensa y la Fundación Universidad Empresa para la enajenación de este inmueble, protocolo que quedó sin efecto el 30 de junio de 2011.

La valoración dada a la propiedad por la Subdirección General Técnica del INVIED es de 25.108.697,65 euros y, al tratarse de un bien cuyo valor de venta excede de veinte millones de euros, la enajenación debe ser autorizada por el Consejo de Ministros.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZADO EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA A EMITIR DEUDA PÚBLICA

El Consejo de Ministros, en virtud del artículo 27.4.d. de la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ha autorizado al Cabildo Insular de Gran Canaria a emitir deuda pública por importe de 21,28 millones de euros, destinada a financiar inversiones de infraestructuras previstas en sus Presupuestos para el año 2017 y apta para materializar la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

La Reserva para Inversiones en Canarias se instrumentó con el objetivo de estimular el esfuerzo inversor con cargo a recursos propios, es decir, la autofinanciación de las inversiones de las empresas que desarrollen su actividad en Canarias.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

AUTORIZADOS COMPROMISOS DE GASTO PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN CEUTA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a adquirir este año compromisos de gastos para los ejercicios 2018 y 2019 para la ejecución de obras de reforma y ampliación del Centro de Salud El Tarajal de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a fin de adecuar este edificio a la evolución de las necesidades asistenciales y modernizar sus espacios e instalaciones, para así mejorar la atención a los usuarios.

El coste estimado de la obra es de 6,65 millones de euros para el período 2017-2020. Esta autorización se produce ahora que el INGESA está en condiciones de iniciar el proceso de adjudicación de la obras, lo que permitiría que en el último trimestre de este año fuera posible iniciar la ejecución de esta inversión, después de haberse solventado diferentes procedimientos que habían provocado la paralización de las obras. La ejecución de esta obra se estima urgente e ineludible, pues desde su puesta en marcha este Centro de Salud ha estado sometido a un uso intensivo. Al margen de la reforma del edificio existente, la ampliación del Centro de Salud viene motivada por el aumento constante de la población protegida.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

RESERVA DE BIENES PARA EL EMISARIO SUBMARINO DE LA NUEVA DEPURADORA DE ADDAIA (MENORCA)

El Consejo de Ministros ha aprobado la declaración de la reserva de 8.870 metros cuadrados de bienes de dominio público marítimo terrestre en el término municipal de Es Mercadal, en Menorca, para la ejecución del emisario submarino que forma parte del proyecto de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Addaia.

La Dirección General del Agua ha solicitado esta ocupación del dominio público marítimo-terrestre para instalar el emisario submarino que evacuará el efluente, previamente tratado, procedente de la nueva EDAR a construir y que recogerá los vertidos de aguas residuales de los núcleos urbanos de Son Parc, Coves Noves, Arenal d'en Castell, Punta Grossa, Na Macaret y Port d'Addaia.

Este emisario partirá de la estación depuradora, con una longitud de 3.185 metros en su tramo terrestre y de 2.163 metros en su tramo marítimo, por lo que resulta imprescindible atravesar los terrenos de dominio público marítimo-terrestre desde la margen oeste del Arenal de Son Saura, donde arranca el emisario marino, hasta el punto de vertido de las aguas depuradas.

No amparará otros usos

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha establecido, entre otras condiciones, que la duración de la reserva se limitará al tiempo necesario para el cumplimiento de sus fines y que no podrá amparar, en ningún caso, la realización de otros usos y actividades distintas de las que justifican su declaración.

La Demarcación de Costas en Illes Balears inspeccionará en todo momento la ejecución de las obras para garantizar que el proyecto se ajusta a las condiciones que conlleva esta reserva.

Esta actuación, que requerirá una inversión de 8,1 millones de euros, permitirá depurar las aguas de los núcleos de población costeros de Es Mercadal. En concreto, en una primera fase se verán beneficiadas las localidades de Son Parc, Port Addaia y Coves Noves, mientras que una segunda fase permitirá la depuración de las aguas residuales de Na Macaret, Punta Grossa y Arenal d'en Castell



Asuntos Exteriores y de Cooperación

REMISIÓN A LAS CORTES DEL ACUERDO CON JAPÓN SOBRE EL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas. Además, se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el mismo.

Este Acuerdo responde al objetivo de promover las relaciones de amistad y cooperación entre España y Japón, y proporciona a los jóvenes la ocasión de adquirir una experiencia profesional y personal a través de la obtención de conocimientos sobre cultura y sociedad del otro país y de completar su formación

El Acuerdo establece los requisitos que tienen que reunir los jóvenes para la obtención de un visado para el programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas. La edad establecida para poder participar en dicho programa está comprendida entre los 18 y los 30 años.

A los jóvenes que participen en el programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas se les extenderá un visado por un período máximo de doce meses, que les permitirá residir y desempeñar un trabajo en el otro país en la medida de lo necesario para complementar los fondos de viaje.

El número de visados de este tipo que podrá expedirse será fijado anualmente por cada país y se notificará por vía diplomática.



Fomento

CONVENIO ENTRE RENFE Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA IMPARTIR EL CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN MANTENIMIENTO DE MATERIAL TÉCNICO FERROVIARIO

El Consejo de Ministros ha ratificado la próxima firma de un nuevo convenio entre Renfe y la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid que permitirá impartir el ciclo de Formación Profesional en mantenimiento de material ferroviario en las instalaciones industriales de la compañía ferroviaria. El convenio de colaboración será suscrito, tras esta autorización, por el presidente de Renfe Operadora y el consejero de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

El acuerdo permitirá desarrollar un proyecto de Formación Profesional de grado medio en la modalidad de Formación Profesional Dual para la obtención del título de Técnico de Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. Este ciclo formativo consta de dos cursos académicos con un total de dos mil horas lectivas en los que se alterna la formación académica con el aprendizaje de la propia actividad en las instalaciones de Renfe.

El convenio englobará la formación de tres promociones con una oferta máxima de treinta plazas por ciclo. Renfe se compromete a becar a quince alumnos.

El acuerdo entre Renfe y la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid perseguirá facilitar una mejor inserción laboral de los jóvenes y adecuar la oferta formativa a la demanda del mercado laboral.

Programa formativo

Las dos mil horas lectivas de este ciclo de Grado Medio se distribuirán en dos cursos y los módulos que comprende son los siguientes: motores; sistemas auxiliares del motor diésel; tracción eléctrica; frenos; circuitos auxiliares; confortabilidad y climatización; boggie; tracción y choque; orientación laboral e iniciativa emprendedora y formación en centros de trabajo.

Los contenidos de este ciclo también abordarán operaciones de mantenimiento y montaje de componentes y accesorios en las áreas de mecánica, neumática, electricidad y electrónica del material rodante ferroviario, entre otros.

El ciclo de Técnico de Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario se añadió a la oferta formativa de la Comunidad de Madrid en 2014, que se sumaba así a Cataluña, Andalucía y Castilla y León, que ya contaban con esta Formación Profesional.

Renfe y la Consejería de Educación trabajan de forma conjunta con el objetivo de facilitar la inserción laboral mediante un mayor contacto con la empresa, incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional y potenciar la relación



del profesorado de estos ciclos con las empresas del sector para favorecer la transferencia de conocimientos.

Renfe Fabricación y Mantenimiento, sociedad mercantil del grupo Renfe, pone sus instalaciones, material y asesoramiento técnico a disposición de alumnos y profesores para que se formen y realicen prácticas en las cualificaciones asociadas al título de Técnico de Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZADOS CONTRATOS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS EN HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Hacienda y Función Pública la celebración de contratos para el mantenimiento de los sistemas e infraestructuras tecnológicas, y, asimismo, a la Dirección General del Juego, también del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a contratar servicios de infraestructura tecnológica que permitan la ejecución de las aplicaciones de monitorización y control.

Para ello se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria con el fin de adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros; en concreto, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, por un límite de 2.837.207 euros para 2018, y a la Dirección General de Ordenación del Juego, por un importe de 2.970.381 euros para 2018; 2,761.385 euros para 2019 y 1.079.023 euros para 2020.



Educación, Cultura y Deporte

AUTORIZADA LA MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS ENTRE ESPAÑA Y CHILE

El Consejo de Ministros, ha autorizado la manifestación del consentimiento de España para obligarse por el Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos profesionales y grados académicos de educación superior universitaria entre el Reino de España y la República de Chile. Además, ha dispuesto su posterior remisión a las Cortes Generales.

El 16 de junio de 2017, el Consejo de Ministros autorizó la firma del Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos entre ambos países. El Acuerdo fue firmado en Santiago de Chile el 23 de junio de 2017, al término del proceso negociador entre los responsables educativos, a fin de cumplir con la normativa actual en la materia y establecer mecanismos ágiles de reconocimiento de títulos académicos de educación superior universitaria entre los dos países.

En virtud del citado Acuerdo, serán objeto de reconocimiento:

- En España, los títulos profesionales y grados académicos de licenciatura, magister y doctorado, todos ellos obtenidos en universidades chilenas con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la República de Chile.
- En la República de Chile, los títulos, diplomas y grados académicos oficiales de educación superior universitaria, otorgados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España o por las universidades españolas autorizadas oficialmente por el Reino de España, conforme a su normativa vigente.

Los órganos encargados de su aplicación serán los respectivos Ministerios de Educación de ambos países.

El Acuerdo define lo que se entiende por reconocimiento y determina sus requisitos, así como los efectos que dicho reconocimiento producirá en cada país, que serán los que cada parte confiera a sus propios títulos oficiales, salvo en el caso de títulos que estén vinculados al ejercicio de profesiones reguladas, en el que será necesario cumplir con los requisitos no académicos que cada país exige, de acuerdo con las normas legales aplicables a cada profesión.



Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de la segunda Adenda al Convenio de colaboración para la ejecución de obras de modernización de regadíos, suscrito por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA).

Mediante esta adenda se amplía el capital social de SEIASA en 10.701.216 euros, para compensar el déficit de financiación de fondos europeos para obras de modernización de regadíos. Se evita, así, que los costes del déficit repercutan en las Comunidades de Regantes de Andalucía y Murcia, que ejecutaron obras a través de SEIASA.



Educación, Cultura y Deporte

APROBADO EL CARÁCTER OFICIAL DE 30 TÍTULOS DE GRADO, 86 DE MÁSTER Y 10 DE DOCTORADO

El Consejo de Ministros ha acordado establecer el carácter oficial de treinta títulos universitarios de Grado, 86 títulos de Máster y 10 programas de Doctorado, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Con el establecimiento de carácter oficial de todos estos títulos son ya 2.871 los títulos de Grado incorporados al Registro de Universidades, Centros y Títulos, además de 4.963 títulos de Máster y 2.843 programas de Doctorado.

A continuación, se detalla la relación de títulos aprobados:

1. Relación de títulos universitarios oficiales de **GRADO** ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

I. Universidades civiles.-

ARTES Y HUMANIDADES

Universidad de Barcelona

Graduado o Graduada en Creación Artística para Videojuegos y Juegos Aplicados

Universidad de Córdoba

Graduado o Graduada en Cine y Cultura

Universidad de Lleida

Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisuales

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses

Graduado o Graduada en Filología Catalana y Estudios Occitanos

Graduado o Graduada en Geografía

Universitat Oberta de Catalunya

Graduado o Graduada en Diseño y Creación Digitales

CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad de Alcalá

Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética

Universidad de Lleida

Graduado o Graduada en Psicología



Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética

Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

Universitat de les Illes Balears

Graduado o Graduada en Odontología

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Universidad de Lleida

Graduado o Graduada en Turismo y Ocio

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Graduado o Graduada en Trabajo Social

Universidad Pompeu Fabra

Graduado o Graduada en Estudios Globales / Global Studies

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Universidad de Girona

Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación

Universidad de Lleida

Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación

Universidad de Málaga

Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Graduado o Graduada en Ingeniería en Automoción

Universidad Loyola Andalucía

Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales

Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica y Robótica

Universidad Politécnica de Catalunya

Graduado o Graduada en Ingeniería en Geoinformación y Geomática



Graduado o Graduada en Ingeniería Minera

Universidad Pompeu Fabra

Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación

Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática

Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales

Universidad Ramón Llull

Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación

II. Universidades de la Iglesia Católica.-

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Universidad de Navarra

Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura

2. Relación de títulos universitarios oficiales de **Máster** ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

I. Universidades Civiles.-

ARTES Y HUMANIDADES

Universidad Autónoma de Barcelona

Máster Universitario en Traducción Audiovisual

Máster Universitario en Tradumática: Tecnologías de la Traducción

Universidad de Córdoba

Máster Universitario en Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza

Universidad de Granada

Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas

Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El Legado de Al-Ándalus

Universidad de Vigo

Máster Universitario en Diseño y Dirección Creativa en Moda

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Máster Universitario en Lingüística Teórica y Experimental

CIENCIAS

Universidad de Almería

Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos

Universidad de Barcelona

Máster Universitario en Fundamentos de la Ciencia de Datos

Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Biotecnología

Universidad de Jaén

Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats

Universidad de Santiago de Compostela

Máster Universitario en Innovación en Nutrición, Seguridad y Tecnología Alimentarias

CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Autónoma de Barcelona

Máster Universitario en Zoonosis y Una Sola Salud (One Health)

Universidad de Barcelona

Máster Universitario en Atención Emocional al Niño Hospitalizado, según el Modelo Child Life

Máster Universitario en Enfermería de Práctica Clínica Avanzada

Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Nutrición, Enfermedades Crónicas y Envejecimiento Saludable

Universidad de Granada

Máster Universitario en Cirugía Bucal e Implantología

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Universidad Ramón Llull

Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para Personas con Patología Crónica, Envejecimiento o Discapacidad

Universitat Internacional de Catalunya

Máster Universitario en Fisioterapia Pediátrica

Máster Universitario en Investigación Clínica

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Universidad Autónoma de Barcelona

Máster Universitario en Gestión Deportiva / Sport Management

Universidad de Almería

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas

Universidad de Córdoba

Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA)

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas

Universidad de Granada

Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad

Universidad de Huelva

Máster Universitario en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo

Universidad de Jaén

Máster Universitario en Derecho Público y de la Administración Pública

Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios

Universidad de Lleida

Máster Universitario en Derecho Deportivo Internacional / International Sports Law

Máster Universitario en Gestión y Evaluación de la Intervención para la Transformación Social

Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa

Universidad Internacional de La Rioja

Máster Universitario en Comunicación y Marketing Político

Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural

Máster Universitario en Musicoterapia

Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales

Universidad Pablo de Olavide

Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente

Máster Universitario en Control de Gestión, Sostenibilidad y Buen Gobierno



Máster Universitario en Geografía: Investigaciones Aplicadas

Universidad Politécnica de Catalunya

Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos y del Talento

Universidad Pompeu Fabra

Máster Universitario en Derecho Europeo y Global / European and Global Law

Máster Universitario en Gobierno y Gestión Pública en América Latina

Universidad Rovira i Virgili

Máster Universitario en Dirección de Empresas

Máster Universitario en Mercados Internacionales

Universitat Oberta de Catalunya

Máster Universitario en Comunicación Corporativa, Protocolo y Eventos

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Mondragón Unibertsitatea

Máster Universitario en Tecnologías Biomédicas

Universidad de A Coruña

Máster Universitario en Edificación Sostenible

Universidad de Almería

Máster Universitario en Energía Solar

Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática

Universidad de Cádiz

Máster Universitario en Seguridad Informática (Ciberseguridad)

Universidad de Jaén

Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica

Máster Universitario en Seguridad Informática

Universidad de Málaga

Máster Universitario en Arquitectura

Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales



Universidad de Vigo

Máster Universitario en Gestión Ambiental en la Industria

Universidad Europea del Atlántico

Máster Universitario en Gestión Integrada: Prevención, Medio Ambiente y Calidad

Universidad Internacional de La Rioja

Máster Universitario en Diseño Gráfico Digital

Universidad Loyola Andalucía

Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos y de Negocio / Big Data and Business Analytics

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Universidad Politécnica de Catalunya

Máster Universitario en Gestión de Empresas de Tecnología y de Ingeniería / Master in Technology and Engineering Management

Máster Universitario en Gestión y Operación de Instalaciones Energéticas Marítimas

Máster Universitario en Ingeniería Espacial y Aeronáutica / Master in Space and Aeronautical Engineering

Máster Universitario en Ingeniería Textil y Papelera

Máster Universitario en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo

Universidad Pompeu Fabra

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica Computacional / Computational Biomedical Engineering

Universidad Rovira i Virgili

Máster Universitario en Ingeniería Ambiental y Sostenibilidad Energética

Máster Universitario en Ingeniería de la Seguridad Informática e Inteligencia Artificial

Universitat Internacional de Catalunya

Máster Universitario en Arquitectura Biodigital / University Master's Degree in Biodigital Architecture

II. Universidades de la Iglesia Católica.-

ARTES Y HUMANIDADES

Universidad de Navarra

Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera



Máster Universitario en Estudios de Comisariado / Curatorial Studies

III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento.-

ARTES Y HUMANIDADES

Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual (Máster Universitario conjunto de Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide)

CIENCIAS

Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia y Tecnología del Color / Color in Science and Industry [(Máster Universitario conjunto de Universidad de Granada, Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF) (Finlandia), Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet (Noruega) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia)]

Máster Universitario Erasmus Mundus en Innovación en Enoturismo [(Máster Universitario conjunto de Universidad Rovira i Virgili, Universidade de Porto (Portugal) y Université de Bordeaux (Francia)]

CIENCIAS DE LA SALUD

Máster Universitario en Investigación e Innovación en Cuidados de Enfermería (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra)

Máster Universitario en Medicina Tradicional China (Máster Universitario conjunto de Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra)

Máster Universitario en Retina (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Valladolid)

Máster Universitario Erasmus Mundus en Educación Internacional en Vacunas / Erasmus Mundus in Leading International Vaccinology Education [(Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universiteit Antwerpen (Bélgica), Université Claude Bernard (Lyon I) (Francia) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia)]

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Máster Universitario en Desarrollo Internacional / International Development (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra)

Máster Universitario en Especialización en Educación: Juego, Juguetes, Segundas Lenguas e Intercultura [(Máster Universitario conjunto de Universidad de Córdoba, Instituto Politécnico de Lisboa (Portugal) y Marmara Üniversitesi (Turquía)]

Máster Universitario en Gestión de Empresas Globales / Global Strategic Management [(Máster Universitario conjunto de Universidad Ramón Llull, Sun Yat-sen University (China) y University of Virginia (Estados Unidos de América))]

Máster Universitario Erasmus Mundus en Acción Internacional Humanitaria / Joint Master's Programme in International Humanitarian Action [(Máster Universitario conjunto de Universidad de Deusto, Aix-Marseille Université (Francia), Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Países Bajos), Ruhr-Universität Bochum (Alemania), University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda), Università tà Malta (Malta), Uniwersytet Warszawski (Polonia) y Uppsala Universitet (Suecia))]

Máster Universitario Erasmus Mundus en Eurocultura: Sociedad, Política y Cultura en un Contexto Global / Joint Master's Degree Programme in Euroculture: Society, Politics and Culture in a Global Context [(Máster Universitario conjunto de Universidad de Deusto, Georg-August-Universität Göttingen (Alemania), Indiana University - Purdue University Indianapolis (Estados Unidos de América), Osaka University (Japón), Pune University (India), Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Países Bajos), Universidad Nacional Autónoma de México (México), Università degli Studi di Udine (Italia), Université de Strasbourg (Francia), Univerzita Palackého v Olomouci (República Checa), Uniwersytet Jagiellonski (Polonia) y Uppsala Universitet (Suecia))]

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Máster Universitario en Comunicaciones Móviles / Wireless Communications (Máster Universitario conjunto de Universidad Politécnica de Catalunya y Universidad Pompeu Fabra)

Máster Universitario en Fotónica y Tecnologías del Láser (Máster Universitario conjunto de Universidad de A Coruña y Universidad de Vigo)

Máster Universitario en Ingeniería de Minas (Máster Universitario conjunto de Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva y Universidad de Jaén)

Máster Universitario en Seguridad y Salud en el Trabajo: Prevención de Riesgos Laborales (Máster Universitario conjunto de Universidad de Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya y Universidad Pompeu Fabra)

3. Relación de Programas Oficiales de **DOCTORADO** ordenados por Universidades:

I. Universidades civiles.-

Universidad de Huelva

Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio

Universidad de Sevilla

Programa de Doctorado en Instalaciones y Sistemas para la Industria

Universidad de Vigo

Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo



Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible

II. Relación de Programas Oficiales de Doctorado organizados conjuntamente por distintas universidades.-

Programa de Doctorado en Artes y Educación (Programa de Doctorado conjunto de Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Girona y Universidad de Granada)

Programa de Doctorado en Protección del Patrimonio Cultural (Programa de Doctorado conjunto de Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo)

Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Derecho, Ciencia y Tecnología / Doctorate in Law, Science and Technology [(Programa de Doctorado conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Alma Mater Studiorum - Università Di Bologna (Italia), Mykolo Romerio Universitetas (Lituania), Università degli Studi di Torino (Italia) y Université du Luxembourg (Luxemburgo)]



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES AUTORIZADA A ADHERIRSE A UNA TRANSACCIÓN SOBRE UN PROGRAMA INFORMÁTICO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se autoriza a la Organización Nacional de Trasplantes la adhesión a la transacción suscrita entre Indra Sistemas, S.A. y Coremain, S.L.U. mediante la cual se reconocen los derechos de propiedad intelectual sobre el programa SIUL como exclusivos de la ONT y, a consecuencia de ello, el derecho al cobro de 463.200,81 euros a favor de Indra Sistemas, S.A.

El programa SIUL es un sistema informático que da soporte a las actividades de la Organización Nacional de Trasplantes y es una herramienta imprescindible para su desarrollo.



Economía, Industria y Competitividad

ADENDA AL CONVENIO CON EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN

El Consejo de Ministros ha ratificado la autorización provisional para la suscripción de la Tercera Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Junta de Extremadura, para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la concesión a ésta de un préstamo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La modificación afecta al convenio suscrito el 17 de noviembre de 2010, y amplía el período de ejecución correspondiente al último libramiento hasta el 31 de diciembre de 2017.

